



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

NO A
PORTEZUELO
EN MANOS DE
MENDOZA

DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

2022 - LAS
MALVINAS SON
ARGENTINAS



EXPEDIENTE N°: 14758/2022

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS

EXTRACTO: E/LEY N° 3480 – APROBANDO EL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y ASISTENCIA ENTRE EL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN Y LA PROVINCIA DE LA PAMPA.-

DICTAMEN ALG N° 290 / 22 .-

Señora Subsecretaria de Gestión Pública:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen -conforme lo dispuesto en el inciso a), del artículo 3º, de la Ley N° 507- y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 3480 se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO

Santa Rosa, 27 SET 2022



Griselda OSTERTAG
ABOGADA
Asesora Letrada de Gobierno
Provincia de La Pampa